



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 MAYO 2026

2025-5-7-0019135

VISTO: lo dispuesto por el artículo 265 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, y la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de agosto de 2020;

RESULTANDO: I) que la mencionada Resolución designó los delegados propuestos por la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo al artículo 265 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre 2014 (CAROU);

II) que de acuerdo al numeral 1º) de la referida Resolución, se designaron como delegadas por la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay a las Sras. María Rossana Donamarí y María José Barac, en calidad de titular y alterna respectivamente;

III) que la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay propone designar nuevos delegados para integrar en su representación la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la designación de nuevos integrantes de la delegación de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay ante la citada Junta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

JL/VB/A-DG

1º) Designanse para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a los siguientes delegados propuestos por la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay: Sra. María José Barac, C.I. N° 2.736.119-2, en calidad de titular, a las Sras. Ana María Acosta, C.I. N° 4.134.949-9, Mariela Scarpa, C.I. N° 4.537.905-0, y al Sr. Mateo Fagúndez, C.I. N° 5.027.744-5, en calidad de alternos.

2º) Comuníquese y archívese.

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA